Consultas Realizadas

Licitación 470908 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
En capacidad financiera, donde dice: para contribuyentes de IRE, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso) Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio, de los últimos 3 ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023) La consulta es, saber si una empresa que fue creada en el 2022, se presenta a este llamado, presentando la documentación de IRE de los años 2022 y 2023, para el cálculo de promedio se tomará: para 2021= 0, y para 2022 y 2023, el valor que indique en el formulario correspondiente. O bien, conocer cuál será el criterio de evaluación en la mencionada situación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2025
En capacidad financiera, en respuesta a la consulta realizada, se considera, lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del proceso de llamado, donde el análisis se efectuará conforme a los parámetros establecidos para el cálculo de eficiencia financiera sobre los últimos 3 ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023). Muchas gracias.		

Consulta 2 - Hemos notado que

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2025
las especificaciones solicitadas en el Ítem 4 son propias de la marca APS 1200 VA https://compumarket.com.py/producto/19299/ups-aps-1200va-blazer-vista-power?srsltid=AfmBOorG60mx9AVQAAvCFIUTubZTybiKSRenkbUEKlJo5tlJcTGLha5i. Considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo, solicitamos respetuosamente que tambien sean aceptados o considerados equipos con capacidad 1200VA/660W ,Gestión de la batería, Línea interactiva,Recarga constante de batería, arranque en frío., frecuencia 50/60 Hz, tension de salida 230 v ,con regulador de voltaje (AVR) ,con baterias de Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento, Recarga permanentemente de las baterías (incluso con el UPS apagado). Prueba automática de batería y alarma de reemplazo de batería.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2025
Se solicita a los oferentes ceñirse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual define los requisitos y necesidades específicas del área requirente que fundamentan esta convocatoria.		

Consulta 3 - ***Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL -

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2025

consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2025

Se agradece su consulta y sugerencia de considerar la adjudicación por ítem. Sin embargo, después de evaluar las necesidades y objetivos de la entidad, se ratifica que el tipo de adjudicación será por el total del lote, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta modalidad se considera más adecuada para las necesidades específicas de esta convocatoria

Consulta 4 - ** Con relación al ITEM 10 PROYECTORES en donde

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2025

el PBC solicita "Soporte de resoluciones: Resolución resolución 1024x768 px ", solicitamos respetuosamente que sean aceptado "Resolución VGA (XGA (1024x768))", que es del estándar para el tipo de proyector solicitado, ya que también encajaría con el precio referencial de la entidad coincida con lo que se requiera, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2025

Lamentablemente, no es posible acceder a la solicitud de modificación de las especificaciones técnicas respecto al soporte de resoluciones, dado que el área requirente ha establecido específicamente la resolución 1024x768 px en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Dicha especificación es fundamental para cumplir con los requisitos y necesidades técnicas precisas del proyecto, por lo que cualquier alteración podría comprometer la calidad y funcionalidad del servicio esperado. En consecuencia, se mantiene la especificación original a fin de garantizar la igualdad de condiciones y transparencia en el proceso de contratación, conforme a lo estipulado en la normativa vigente. Cabe mencionar que la Ley 2051/03 ha sido derogada por la Ley 7021/22 de suministros y contrataciones públicas, sin embargo, esto no afecta la decisión tomada en relación a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC

Consulta 5 - *** Con relación al item 10 Proyector, en donde

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2025

el PBC solicita "compatibilidad con iPad, iPod, iPhone,Touch o Android ", solicitamos respetuosamente a la convocante que sean requeridas como Opcionales ya que no son parámetros estandarizados que la mayorias de fabricante cumplen Considerando que en la practica se tendrian otros requerimiento. o en su defecto sean aceptado Proyectores que cumplan con NTSC/PAL/SECAM". Ya que lo ofrecido serian el estándar para el tipo de equipo. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2025

Se agradece su consulta y sugerencia. Sin embargo, se ratifica que los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cuanto a la compatibilidad con iPad, iPod, iPhone, Touch o Android se mantienen sin modificaciones. Dichos requisitos fueron fundamentados por el área requirente y responden a necesidades específicas del proyecto. Los oferentes deberán cumplir con los mismos según lo establecido en el PBC. La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas mencionada fue derogada por la ley 7021/22 de suministros y contrataciones publicas. A pesar de ello, los principios de transparencia, igualdad de trato y competencia siguen siendo fundamentales en este proceso de contratación.

Consulta 6 - Horario

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2025
Según lo establece el PBC, el horario de entrega de la oferta es a las 7:00hs, siendo que la Municipalidad recién a esa hora empieza la atención al publico. Quien recibiría los sobres antes de la hora señalada para entrega. La Municipalidad dispondrá de personal para la recepción antes de la hora señalada para la entrega de sobres.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2025
En respuesta a su consulta, se informa que el horario oficial de atención al público en la Municipalidad es de 6:50 a 12:30 horas, de lunes a viernes. Por lo tanto, la recepción de sobres de oferta se realizará dentro de este horario. Los oferentes podrán entregar sus propuestas en cualquier día y hora hábil anterior a la fecha y hora tope establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dentro del horario mencionado.		